

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E008- ATENCIÓN A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

I. Comentarios Generales

El Colegio de Bachilleres de Tabasco a partir del año 2013 comenzó con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico como herramienta de planeación presupuestaria. Como resultado, se realizó la MIR del Programa Presupuestario E008- Atención a la Demanda Social Educativa.

La institución concibe la evaluación como un medio de rendición de cuentas, que permite mejorar el proceso de planeación de los programas presupuestarios tanto el general como los institucionales, y en cumplimiento con lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se procedió a realizar la Evaluación específica del Programa " E008- Atención a la Demanda Social Educativa" de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016.

Los Términos de Referencia utilizados para la mencionada evaluación, tienen como fundamento el modelo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Con base en ello, la presente evaluación tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Analizar y valorar la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario E008- Atención a la Demanda Social Educativa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.
- Establecer la vinculación del Objetivo del Programa con el instrumento de política pública (Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales y/o Institucionales).
- Analizar la Lógica Horizontal y Vertical de la MIR.

A través de la Unidad de Evaluación al Desempeño Institucional y con la Participación de las Unidades Responsables de la Operación del Programa, el evaluador por medio de trabajo de gabinete realizó el análisis de la información.

II. Comentarios Específicos

- El Colegio de Bachilleres de Tabasco realizó por primera vez la evaluación externa a los programas presupuestarios de institucionales, y del cual surgieron Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten enriquecer el diseño de los programas presupuestarios.

Documento de Opinión Institucional

- Entre las Recomendaciones emitidas por el Despacho Evaluador se sugiere el rediseño del árbol de objetivos y el árbol de problemas, se considera que la recomendación es pertinente por lo que se procederá a su atención.
- De igual forma se recomienda el acotamiento del objetivo fin para facilitar la medición del resultado a través del indicador, dicha recomendación se considera pertinente por lo que procederá para su atención.
- Otra de las recomendaciones que se consideran pertinentes y que procederán para su atención es la definición del propósito del programa.
- También fue recomendado por el despacho evaluador la creación de más de un componente ya que el programa ofrece más de un servicio, dicha recomendación de igual forma procederá para su atención.
- Fue recomendada de igual forma la redefinición de las actividades, dicha recomendación también se considera pertinente y procederá para su atención.
- Se recomendó también el rediseño de los indicadores de resultados, dicha recomendación de igual forma procederá para su atención.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Informe Final de la Evaluación Específica de la pertinencia de los Indicadores del Programa Presupuestario E008- Atención a la Demanda Social Educativa, para el ejercicio fiscal 2015.
- Programa Anual de Evaluación.
- Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para resultados de SHCP.

IV. Referencia a las Unidades y Responsables que participaron en su elaboración.

- Unidad de Evaluación al Desempeño Institucional.
- Despacho Evaluador Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V.
- Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.